

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN PODOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Podología por la Universidad Católica de San Antonio (UCAM) fue verificado en el año 2016. Posteriormente, con fecha 27/07/2020 (expediente número 9047/2016) se aprueban modificaciones del plan de estudios para su actualización. El título se compone de un total de 240 créditos distribuidos de la siguiente forma: 60 créditos de formación básica, 30 créditos en Prácticas Externas, 6 créditos en optativos, 132 créditos en obligatorios y 12 créditos Trabajo Fin de Grado.

La implementación del Grado en Podología se está realizando de forma coherente y ordenada en base a las distintas materias que lo componen, según la Memoria Verificada del Título y la Orden CIN/728/2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de podólogo.

La implantación de las asignaturas detallada en la memoria verificada coincide con la información sobre las asignaturas disponible en la tabla 1 (Asignaturas del plan de estudios y su profesorado), así como con la información sobre el plan de estudios disponible en la página web. Se han consultado las guías docentes de dos asignaturas por curso más las correspondientes al Trabajo Fin de Grado y Practicum. Atendiendo a la información proporcionada en estas guías, las competencias, las actividades formativas y los sistemas de evaluación se corresponden en general con las establecidas en la memoria verificada. Las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes en el curso 2019-2020 (evidencia 5.2) respecto al ítem 1 Organización del plan de estudios muestran un promedio de 3.2 puntos en escala 1 a 5. En el caso de los egresados la puntuación es de 3.0 puntos en escala 1 a 5. El nivel de satisfacción alcanzado es coincidente por lo manifestado por estudiantes y egresados durante las audiencias.

En la Web de información general del título, se aporta información sobre las distintas salidas profesionales del graduado en podología y las prácticas de empresas.

La revisión de la evidencia E1 (Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título) muestra que se han realizado diversas reuniones para establecer la idoneidad y relevancia del perfil de egreso, concluyendo que el perfil del egresado se adecúa a las necesidades del mercado laboral, sin que haya sufrido variaciones en el periodo evaluado. La universidad aporta actas de reuniones anuales durante el periodo 2016-2020 donde se pone de manifiesto que en las distintas reuniones que se han mantenido no se ha tenido en cuenta a otros actores distintos al profesorado o equipo directivo, tales como egresados o agentes profesionales y sociales.

El grado de satisfacción de los egresados con el título que indica la tabla 4 es de 89%, solo aportándose

datos del curso 2019-2020. Datos más concretos de la satisfacción general de los egresados con la titulación se encuentra en la evidencia E5.2, donde esta es valorada (ítem 22) con una puntuación de 3.8 en escala 1 a 5.

La revisión de la evidencia E02 (Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título) muestra que el organigrama académico del título permite una adecuada coordinación, así como una correcta ejecución de la planificación temporal establecida. En dicha evidencia, se detalla la estructura de la coordinación docente y se especifican los mecanismos que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje de acuerdo con la memoria verificada.

Dentro de la estructura organizativa del título se reconocen figuras y comisiones como: Vicedecano del Grado en Podología, Subdirector del Grado en Podología, Secretario Académico y Secretaría Técnica. Además, existe una Coordinación por Curso Académico y Coordinador por Módulo y diferentes comisiones como: la Comisión de Movilidad y Prácticas en Empresa, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y la Comisión de Calidad del Título. De forma sistemática, el claustro de profesores con la dirección al frente, se reúnen de dos a tres veces por año.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes en el curso 2019-2020 (evidencia 5.2) respecto al Ítem 2. Coordinación entre las distintas asignaturas, muestran un promedio de 3.2 puntos en escala 1 a 5. En el caso de los egresados (Ítem 3. Sobre la coordinación de las asignaturas que conforman el plan de estudios) es de 3.0 puntos en escala 1 a 5. El nivel de satisfacción alcanzado es coincidente con lo manifestado por egresados y estudiantes durante las audiencias, donde también se pone de manifiesto, al igual que al revisar las actas de las distintas reuniones (E2.1 y E2.2), que a las mismas solo asiste profesorado o equipo directivo.

Tal y como muestran los datos aportados en la tabla 4 (Evolución de Indicadores y datos globales) el número de plazas de nuevo ingreso en el periodo considerado respeta lo establecido en la memoria verificada (60 plazas) en todo el periodo evaluado. El número de alumnos de nuevo ingreso fue 18 en el curso 2016-2017, 18 en el 2017-2018, 22 en el 2018-2019, 25 en el 2019-2020 y 49 en el curso académico 2020-2021.

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al Grado están publicados en la página web del título, en concreto en el apartado de admisión. También en la Web principal del título, en el apartado de perfil del estudiante. Son públicos y son coincidentes con lo indicado en la memoria verificada. Además de estos requisitos de acceso exigidos en la legislación vigente, en el caso de que la demanda de plazas supere la oferta, que no ha sido el caso hasta ahora, la UCAM, podrá realizar entrevistas personales que, junto con el expediente académico del interesado, servirán para realizar el proceso de selección y ajustar el perfil del demandante más adecuado.

La revisión de la evidencia E3 (Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación) muestra que en el periodo evaluado el perfil de ingreso de los estudiantes ha seguido las recomendaciones.

En relación con el grado de satisfacción de los profesores con los estudiantes, en la encuesta realizada en 2019-2020: El 3% de los profesores puntúan el grado de satisfacción con los estudiantes (en escala 1 a 5) con 2, el 7% con 3, el 43% con 4 y el 47% con 5.

Tanto la normativa de permanencia como la normativa de reconocimiento de créditos se encuentran disponibles en la página web del título. Respecto a la normativa de permanencia, durante las audiencias

con equipo directivo se pone de manifiesto que no ha sido necesaria su aplicación en el periodo evaluado.

La UCAM dispone de una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, integrada por responsables de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Secretaría General y Dirección del Título. Dicha comisión es la encargada, a la vista de la documentación aportada por el estudiante, de elevar la propuesta de resolución de Reconocimiento y Transferencia del Título a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (CRC) de la UCAM.

En el punto 4.4 de la memoria verificada (Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos) se incluye la posibilidad de reconocimientos por:

- Enseñanzas superiores no universitarias: máximo 0 créditos
- Experiencia laboral: máximo 0 créditos
- Títulos propios.: máximo 36 créditos.

La revisión de la evidencia E4 (Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias) muestra que, en todos los casos, los reconocimientos de créditos efectuados lo han sido por Título Universitario Oficial. No se han reconocido créditos por Enseñanzas Superiores no Universitarias, Experiencia Profesional o por Títulos Propios. Se observa, por tanto, que se realizan reconocimientos de créditos por otros títulos universitarios, en aplicación del Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento un número de créditos que sea al menos el 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

La revisión de las evidencias adicionales solicitadas (selección aleatoria de varios expedientes de reconocimiento de créditos) muestra que en el caso de una estudiante se le reconoce un total de 111 créditos por varios títulos universitarios oficiales. Se puede comprobar, según la documentación aportada, que se reconocen asignaturas con absoluta discordancia en sus contenidos y competencias con el Grado en Podología, tales como “Podología y Dietética” por “Anciano Sano” del Máster Universitario en Geriátrica y Gerontología. “Podología y Geriátrica” por “Anciano Dependiente” del mismo Máster.

A un estudiante se le reconoce un total de 96 créditos por título universitario oficial. Se puede comprobar, según la documentación aportada, que en este caso también se reconocen asignaturas con absoluta discordancia en sus contenidos y competencias con el Grado en Podología, tales como “Podología y Dietética” (de 6 créditos) por “Atención al Paciente Crónico en las diferentes etapas de la vida” (de 4.5 créditos) del Grado en Enfermería. O “Podología y Geriátrica” (de 6 créditos) por “Terapias Alternativas y de Modificación de la Conducta” (de 4.5 créditos) del Grado en Enfermería.

A otro estudiante se le reconoce un total de 195 créditos por título universitario oficial. Se puede comprobar, según la documentación aportada, que en este caso también se reconocen asignaturas con absoluta discordancia en sus contenidos y competencias con el Grado en Podología, tales como “Investigación y Sistemas de Información de Salud” (de 6 créditos) por “Historia de la Enfermería y Documentación” (de 4.5 créditos) del Grado en Enfermería.

La universidad, en el plan de mejoras aportado tras la recepción del Informe Provisional de la Renovación de la Acreditación, indica que los reconocimientos efectuados han sido debidos a un

problema en la aplicación informática de reconocimiento de créditos de la universidad y aportan evidencia que justifican que éstos se han realizado atendiendo a la vinculación del temario entre la asignatura de origen y la reconocida.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Título está disponible en la página web de la UCAM contiene, a través de la sección Calidad/Documentación oficial, la memoria verificada del título, el informe de verificación del título elaborado por ANECA, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos junto a las diferentes resoluciones de autorización del título. También están los informes de modificación y seguimiento, así como el informe de autoevaluación para la Acreditación y el Plan de Mejora.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título donde figuran la estructura y las funciones de la Comisión de Calidad del Título. También están disponibles los principales indicadores de resultados del título.

Dentro de la sección de la página web dedicada al Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, existe un enlace al Servicio de Adaptaciones Curriculares de la UCAM. Dicho Servicio tiene encomendada la atención de los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria con discapacidad y/o necesidades especiales.

Todos los estudiantes del título tienen acceso, antes del periodo de matrícula y del inicio de las clases a través de la página web del título a la información relevante del plan de estudios: asignaturas ofertadas y periodo de impartición, listado de asignaturas y guías docentes, horarios de clase y calendarios de exámenes, competencias, perfil de ingreso criterios de admisión, salidas profesionales, régimen de permanencia, reconocimiento de créditos e información sobre el Trabajo Fin de Grado.

Todas las guías del curso actual son accesibles en la web y poseen una breve descripción de las asignaturas, además de toda la información necesaria y detallada sobre cada una de ellas (competencias generales y específicas, contenidos, bibliografía, sistema de evaluación, actividades formativas, materiales necesarios, etc.). Por otro lado, los alumnos matriculados tienen acceso a la información específica sobre el Plan de Trabajo de cada una de las materias a través del Campus Virtual, en el que se detallan todos los aspectos relacionados con el desarrollo concreto de cada materia a lo largo del curso académico.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes en el curso 2019-2020 (evidencia 5.2) respecto al Ítem 7 Información publicada en la página web del título muestran un promedio de 3.8 puntos en escala 1 a 5. En relación del Ítem 8 Información disponible sobre el plan de estudios, la

puntuación otorgada es de 3.6 puntos en escala 1 a 5.

En las encuestas de satisfacción a los egresados (Ítem 4 Información publicada en la página web del título), se encontró una satisfacción de 3.7 puntos en escala 1 a 5.

El nivel de satisfacción alcanzado es coincidente por lo manifestado por estudiantes y egresados durante las audiencias con el panel de expertos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La universidad dispone de un SGIC y se encuentra en fase de implantación de la certificación de AUDIT. El SGIC dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de las partes interesadas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el curso académico 2020-2021, 2 profesores tienen la categoría de Catedrático (impartiendo 5 horas lectivas), 1 de los profesores tiene la categoría de Titular (imparte un total de 30 horas lectivas), 7 tienen la categoría de Contratado Doctor (imparten un total de 322 horas en el título). El número de estas figuras contractuales se ha mantenido estable en el periodo evaluado. Un total de 9 son Profesor Ayudante Doctor (que imparten un total de 1055 horas) y el resto de las categorías está formado por Profesor Ayudantes no Doctor (6), Asociados (25) y Profesores por Obra y Servicio (83). Casi el 50% del

profesorado es Doctor. El número total de Sexenios del conjunto del profesorado en el curso 2020-2021 es de 11 y el de Quinquenios docentes de 33.

Tanto el número de profesores como el perfil docente, combinados con la especialización de todos ellos en la materia que imparten, según la revisión de los datos aportados en la Tabla 1 y en las evidencias CV1, CV2 y CV3 (Curriculum Vitae actualizado de los profesores del Grado de Podología organizados por módulos) muestra que el personal académico del Grado de Podología tiene el nivel de cualificación académica requerido, y dispone de una experiencia y calidad docente e investigadora adecuada, para que el alumno pueda adquirir las competencias correspondientes a cada materia.

Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes del título revelan que se ha producido una disminución del grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, según datos aportados en la tabla 4, pasando del 94% en 2016-2017 al 88% en 2019-2020). En promedio y en el curso 2019-2020 los estudiantes valoran al profesorado con 3.6 en escala 1 a 5 (Evidencia E5.2).

En las encuestas de satisfacción a los egresados (ítem 12. Satisfacción global con el profesorado) en el curso académico 2019-2020 se encontró una satisfacción de 4.0 puntos en escala 1 a 5.

La revisión de los datos aportados en la tabla 3, muestra que el personal académico ha ido incrementándose progresivamente en el periodo evaluado en consonancia con el incremento del número de estudiantes. De 33 profesores en el curso académico 2016-2017 se ha incrementado a 53 en curso 2020-2021.

La ratio número de estudiante/profesor (datos aportados en Tabla 4) oscila entre el 0.38 y 0.92. El número de profesores, así como su dedicación docente, es suficiente para el desarrollo del título y la atención adecuada a las necesidades formativas de los alumnos.

El Grado de Podología cuenta con un número suficiente de profesores. La formación del profesorado es adecuada respecto a los conocimientos a transmitir y competencias a adquirir por el alumno, asignadas a la materia/asignatura que imparte dentro del Grado. El título cuenta con un núcleo de profesores estable en el tiempo, esto ha permitido impartir la docencia con un alto grado de homogeneidad y estandarización año tras año desde la implementación del Grado en Podología.

La revisión de la evidencia E9 muestra que el profesorado está inmerso en planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. Todo esto con el objetivo de la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Específicamente participan en acciones promovidas por la UCAM o externas en materia de:

- Innovación y mejora docente.
- Formación pedagógica del profesorado.
- Cursos sobre plataformas informáticas.
- Programas de movilidad para el profesorado.
- Formación en otras áreas.

En general, el personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación. Se han llevado a cabo 4 estancias internacionales y una profesora ha participado en un proyecto Erasmus +. La evidencia E9 indica los cursos de mejora docente recibidos por el profesorado en el entorno de la UCAM. Ocho profesores reciben formación pedagógica, 11 profesores, sobre innovación educativa y 10 profesores reciben formación sobre plataformas tecnológicas educativas. Asimismo, 8 profesores han participado en formación externa a la de la UCAM relacionada con innovación docente, presentando uno de ellos, publicaciones al respecto.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La revisión de la evidencia E11 (Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad) y la observación durante la visita del panel de expertos a la universidad, permite comprobar que el Grado en Podología dispone de personal de apoyo cualificado para las distintas funciones que tienen que cubrir dentro de la titulación, y su vinculación es exclusiva. Además, se cuenta con todo el personal de administración y servicios de la universidad, todos ellos necesarios para garantizar la calidad de la docencia y la investigación de los profesores, por lo tanto, de la formación de los estudiantes.

Dado el número de alumnos y profesores del título, dispone de personal de apoyo cualificado para las distintas funciones que se desempeñan dentro de la titulación y su vinculación es exclusiva en la universidad. El título dispone de un secretario técnico administrativo encargado de gestionar las diferentes labores administrativas relacionadas exclusivamente con el Grado en Podología (atención al alumnado, programación de horarios, programación de los seminarios teórico- prácticos impartidos en la universidad, organización de las prácticas universitarias de las asignaturas de 1º, 2º 3º y 4º, publicación en la web, etc.). Además, dado el carácter presencial y práctico del Grado de Podología (basado en aprendizaje experiencial y simulación clínica), también se requiere de personal técnico especializado en la preparación y montaje de seminarios teórico-prácticos, de técnicos especializados en una clínica podológica, de técnicos especializados en la organización y coordinación de las habilidades clínicas y la simulación y de un técnico encargado de la sala de disección.

En las encuestas de satisfacción a los estudiantes (ítem 10. Personal de apoyo a la docencia: técnicos de laboratorio, técnicos sanitarios, personal informático, personal administrativo, etc.) en el curso académico 2019-2020 se encontró una satisfacción de 3.8 puntos en escala 1 a 5. Estos datos son coincidentes con los manifestados por estudiantes, egresados y profesorado durante las audiencias con los mismos.

Tras la visita realizadas por el panel de expertos a las instalaciones docentes y Clínica Podológica, junto con la revisión de la evidencia E12 (Descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título) se puede concluir que el título cuenta con los recursos suficientes para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas. Los servicios, equipamientos e infraestructuras generales y tecnológicas descritos se ajustan a las necesidades previstas para el desarrollo del plan de estudios del

Grado en Podología. Cumplen también los requisitos y las exigencias materiales mínimas de conformidad con el R.D. 557/91 de fecha 12 de abril y se ajustan a los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos (Ley 51/2003, de 20 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

Específicamente para las prácticas clínicas, se dispone de las instalaciones de la Clínica Universitaria de Podología de la. La clínica dispone de todas las instalaciones de para el correcto desarrollo de las prácticas clínicas.

Durante las audiencias llevadas a cabo por el panel de expertos con estudiantes, profesorado y egresado, se pone de manifiesto que en las salas para el profesorado se comparten hasta 8 puestos de trabajo. Esto menoscaba el derecho a la intimidad de los estudiantes para las tutorías o revisiones de exámenes.

Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes muestran que los recursos materiales (Ítem 15) son valorados con 3.7 puntos en escala 1 a 5. En el caso de los egresados, esta puntuación asciende a 4.0 puntos en escala 1 a 5. Según datos aportados en la Tabla 4, como media de los últimos cursos académicos, un 91% de los alumnos se muestran satisfechos con los recursos materiales disponibles.

Tal y como muestra la evidencia E14 (Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional) el estudiante dispone de servicios de apoyo que son de ámbito general a la universidad, como son Secretaría Central, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, Servicio de Información al Estudiante (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL) y Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que gestiona los programas internacionales de movilidad.

La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional se encuentra en las webs del Título. Además, la universidad cuenta con un Servicio de Tutorías Personales que ofrece al alumno un tutor personal desde su ingreso a la Universidad y durante todo el periodo que permanezca en ella.

El título de Grado en Podología cuenta con un convenio con la Universidad de Gran Rosario (Argentina). Además, la universidad cuenta con un Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad, que informan, asesoran y apoyan a los alumnos que lo soliciten, y les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios

La encuesta de satisfacción realizada no recoge indicadores cuantificables sobre la opinión y satisfacción que los alumnos tienen con respecto a los servicios de apoyo. Durante la entrevista con estudiantes y egresados se pone de manifiesto el uso y conocimiento de los servicios de apoyo.

El Grado de Podología de la UCAM realiza las prácticas externas en las instalaciones de la Clínica Universitaria de Podología y no dispone otras empresas o instituciones externas donde los alumnos realicen sus prácticas.

Los profesores responsables de las asignaturas Practicum I, II y III hacen la labor tanto de coordinadores de tutores académicos y tutores de empresa. Las asignaturas de Practicum tienen un total de 625 horas, son realizadas en la clínica universitaria de la UCAM y los profesores del Grado de Podología, dentro de su carga docente, supervisan el trabajo de los alumnos.

Las prácticas se han realizado según lo previsto en el periodo objeto de acreditación. La excepción ha venido por la pandemia de la Covid-19 en los cursos 2019-2020 y 2020-2021, años en los que las prácticas se vieron suspendidas y reanudadas.

En las encuestas de satisfacción a los estudiantes (ítem 12. Desarrollo y resultado de las prácticas externas, en su caso) en el curso académico 2019-2020 se encontró una satisfacción de 3.0 puntos en

escala 1 a 5, hay 8 que señalar que las prácticas clínicas se vieron afectadas durante el periodo de pandemia. En el caso de los egresados, estas puntuaciones son de 3,6 puntos en escala 1 a 5. La universidad, en el plan de mejoras aportado tras la recepción del Informe Provisional de la Renovación de la Acreditación, indica que solicitará nuevos espacios para las revisiones de exámenes y las tutorías para el curso 2022-2023.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las acciones formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Grado en Podología están orientados hacia la adquisición satisfactoria de las competencias especificadas en cada asignatura de la memoria verificada. De este modo, la secuenciación de estas está diseñada coherentemente con las diferentes fases del proceso de aprendizaje.

La revisión de los datos aportados en las tablas 1 y 2 muestra que las actividades formativas realizadas en cada una de las asignaturas que conforman cada materia que componen el Plan de Estudios del Grado en Podología, son adecuadas para adquirir las competencias de cada una de ellas, y así se muestra en las tasas de rendimiento y tasas de éxito por asignatura presentes en la Tabla 2 para el curso 2019-2020, donde todas las asignaturas disponen de una tasa de rendimiento superior al 60% excepto Bioestadística y Epidemiología, que es del 37.5%. Las clases teóricas permiten transmitir los contenidos incluidos en cada asignatura. Mediante los seminarios teórico-prácticos se trabajan y completan todos los contenidos abordados durante la clase teórica. Dichos seminarios teórico-prácticos se realizan en grupos reducidos dividiendo la clase en dos o tres subgrupos. Dichas prácticas se centran en activar las habilidades de los alumnos de forma que los conocimientos teórico-prácticos se afiancen mediante la supervisión del docente.

La evaluación de los conocimientos se adapta a la metodología recogida en el plan de formación. Por otro lado, la evaluación del Trabajo Fin de Grado se realiza mediante la evaluación de la memoria escrita y la defensa de este ante un tribunal.

Estos datos son coincidentes con los aportados por estudiantes y egresados durante las audiencias. Lo cual es corroborado con los resultados de la revisión de las encuestas de satisfacción a los estudiantes (ítem 4 Metodologías docentes empleadas) en el curso académico 2019-2020 se encontró una satisfacción de 3.4 puntos en escala 1 a 5.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes pueden considerarse adecuados, como se evidencia por los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Tabla 2). En el curso académico 2019-2020 todas las asignaturas presentan una tasa de éxito por encima del 60%, excepto Bioestadística y Epidemiología. Durante la audiencia con profesores, estos lo justifican por el perfil variable de acceso de los estudiantes y la densidad de la asignatura, poniéndose en marcha mecanismos para corregir estos resultados.

La revisión de las evidencias documentales aportadas (Trabajos Fin de Grado, memoria de prácticas externas y pruebas de evaluación) ponen de manifiesto que la planificación, contenido y evaluación de las diferentes asignaturas del título contribuyen satisfactoriamente a la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje previstos del título y al nivel MECES requerido por el mismo. Todavía no se dispone de las encuestas de satisfacción de los empleadores ya que se realizará a los dos años de finalizado el Grado y la primera promoción finalizó sus estudios en el curso 2019-2020, por lo que hasta junio de 2022 no se dispondrá de los primeros datos.

La universidad, en el plan de mejoras aportado tras la recepción del Informe Provisional de la Renovación de la Acreditación, indica que realizará encuestas de satisfacción de manera anual a los empleadores que quieran colaborar.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En referencia a los indicadores de rendimiento (según los datos aportados en la tabla 4), los valores previstos en la memoria verificada son los siguientes:

Tasa de graduación: 80%

Tasa de abandono: 5%

Tasa de eficiencia: 95%

Respecto a la tasa de graduación (en memoria verificada: 80%) no se aportan datos del periodo evaluado.

Tasa de abandono (5% en memoria verificada). Se aportan datos en 2019-2020 respecto a la cohorte de 2016-2017, que es del 5.6%

Tasa de eficiencia (95% en memoria verificada). Se aportan datos en 2019-2020, que es del 96,5%.

Se aportan también datos de a tasa rendimiento de los siguientes cursos:

2016-2017: 74,68%

2017-2018: 80,76%

2018-2019: 85,58%

2019-2020: 92,58%

La evidencia E5.2 incluye el informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los alumnos, de la satisfacción de egresados y del PDI. En el caso de los estudiantes y para el curso académico 2019-2020, los resultados promedio de satisfacción son superiores a los 3.0 puntos en escala 1 a 5 en los 16 ítems evaluados. Igual dato y para el mismo curso académico es mostrado en el caso de los egresados. En relación con el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título (datos aportados en la tabla 4) estos se muestran satisfechos en los siguientes porcentajes:

2016-2017: 82%

2017-2018: 80%

2018-2019: 83%

2019-2020: 88%

En el caso de los profesores el grado de satisfacción global con el título (datos aportados en la tabla 4) estos se muestran satisfechos en los siguientes porcentajes:

2018-2019: 87,6%

2020-2021: 96,7%

El grado de satisfacción de los egresados con el título en el curso académico 2019-2020 (único dato proporcionado) es del 89,5%.

No se muestran datos de satisfacción de empleadores u otros grupos de interés.

Tras el estudio y análisis de los datos obtenidos con la encuesta de satisfacción de alumnos, profesores y egresados se puede concluir que el grado de satisfacción es adecuado.

La UCAM dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional: el Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL). Siendo un punto de encuentro entre la universidad, la empresa, las instituciones relacionadas con el empleo y los titulados y estudiantes universitarios. Este servicio contribuye al fomento de la inserción laboral de estudiantes, apoya el talento y la creatividad, y facilita herramientas útiles para la búsqueda de empleo y promoción de intercambios y experiencias conjuntas entre la empresa, la administración y la universidad.

El SGIC del Título cuenta con el Procedimiento PCL06 (Inserción Laboral) donde se recogen el procedimiento que ha establecido la Universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita reconocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

Hasta los dos años posteriores a su graduación no se recopilan los datos de inserción laboral, así como las encuestas a los empleadores, por lo que no se presentan datos de inserción laboral de los egresados del título.

La universidad, en el plan de mejoras aportado tras la recepción del Informe Provisional de la Renovación de la Acreditación, indica que realizará el cálculo de la tasa de graduación del título y establecerá estudios sobre las causas de abandono para establecer posibles medidas correctoras si fuera necesario. Indica además que realizará encuestas de manera anual a los egresados que quieran colaborar con el fin de conocer el grado de inserción laboral del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

Los reconocimientos de créditos que se realicen tienen que tener en cuenta la adecuación de las competencias y conocimientos adquiridos en la asignatura de origen respecto a las competencias y contenidos de la asignatura a reconocer en el Grado en Podología.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras para la mejora del título:

- Implementar mecanismos para que las tutorías y revisión de exámenes se puedan realizar en un entorno que posibilite la confidencialidad para los estudiantes.
- Realizar estudios de satisfacción entre los empleadores cuando sea posible.
- Analizar la evolución de la tasa de graduación del título de tal manera que si se aleja de la predicción establecida en la memoria verificada se implementen acciones que permitan corregirla.
- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

En Madrid, a 21/07/2022:



La Directora de ANECA